

Judicial | 12 Noviembre 2008 - 5:15pm

Confirman que desaparecidos de Palacio no están en la Nacional

Por: [Elespectador.com](http://www.elespectador.com)

El jefe del Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional, José V. Rodríguez, respondió a las versiones del coronel (r) Alfonso Plazas Vega, que aseguran que los cadáveres de los 11 desaparecidos del Palacio de Justicia se encuentran en la morgue de esta institución.

"De acuerdo con nuestros estudios, existen compatibilidades por sexo, edad, estatura, lesiones, rasgos dentales y particularidades faciales (...) no hay evidencias sobre la presencia de los desaparecidos -8 empleados de la cafetería y 3 visitantes- en nuestras instalaciones", precisó el comunicado oficial emitido por Rodríguez. El pronunciamiento del jefe de Laboratorio de Antropología se conoce como antesala de la audiencia que se llevará a cabo el próximo miércoles en el Juzgado Tercero Especializado a Plazas Vega, en el proceso que se le adelanta por la desaparición de 11 personas en la retoma del Palacio de Justicia. El pasado 28 de octubre se había conocido el dictamen oficial de la identificación por análisis de ADN de las víctimas de Palacio de Justicia, realizado por la Fiscalía General de la Nación en el 2001, que también contradecían lo revelado por el Coronel Alfonso Plazas Vega, que quien sostuvo al término de una audiencia que los cuerpos de los desaparecidos se encontraban en manos del Instituto de Antropología de la Universidad Nacional sin identificar. La pregunta que se hicieron en ese momento los familiares de las víctimas es si se habían realizado otras exhumaciones que ellos no conocen. "Nosotros sólo conocíamos de esta exhumación, por eso no sabemos de qué está hablando Alfonso Plazas en este caso", aseguró René Guarín, familiar de una de las desaparecidas. El documento, con fecha del 17 de julio de 2001, es el reporte oficial de Medicina Legal de los 23 cuerpos óseos de una fosa común encontrada en el cementerio del sur de la ciudad y que según las conclusiones del reporte no coinciden con los desaparecidos. "Los 26 individuos N.N. correspondientes a las actas de exhumación (...) se excluyen como correspondientes a las 13 personas reportadas como desaparecidas en los hechos del Palacio de Justicia", asegura el informe. Plazas Vega aseguró en el juzgado tercero especializado de Bogotá que los cadáveres de los 22 desaparecidos del Palacio estarían en

manos del Instituto de Antropología Forense de la Universidad Nacional" .**El siguientes es el comunicado oficial emitido por José Vicente Rodríguez:***En atención a las recientes declaraciones en el sentido de que los restos de los desaparecidos del holocausto del Palacio de Justicia (noviembre 6 y 7 de 1985) se encuentran en el Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional de Colombia, como coordinador del mismo, y en calidad de responsable por la custodia de estos restos mortales, me permito informar lo siguiente:*1. Esta dependencia ha liderado desde 1986 el proceso de búsqueda e identificación de los desaparecidos de Colombia, siguiendo la misión de la Universidad Nacional de Colombia, de contribuir a la solución de los problemas nacionales. Según las tres grandes líneas de trabajo de los docentes (investigación, docencia y extensión), el laboratorio ha impulsado proyectos de investigación con el fin de conocer la variabilidad poblacional del país, en el tiempo y el espacio, para establecer sus orígenes y principales tendencias evolutivas, elaborar nuestros propios referentes poblacionales de identificación y contribuir a la construcción de una identidad nacional. En el campo de la docencia impulsa desde 1994 el programa de postgrado de Antropología Forense, pionero en Iberoamérica, donde se han formado los principales antropólogos forenses del país que actualmente lideran los respectivos laboratorios de Antropología Forense de las instituciones judiciales, inclusive en el exterior. En el ámbito de la extensión ha promovido desde 1993 espacios nacionales e internacionales de discusión sobre la problemática de la desaparición forzada en Colombia, que hoy día es un problema de tal magnitud que las entidades del Estado no dan abasto a pesar de ingentes esfuerzos. Esta labor ha sido reconocida por el II Congreso Mundial de Medicina Legal y el ICTY del Tribunal de La Haya para la Antigua Yugoslavia.2. Entre enero y marzo de 2001 el Cuerpo Técnico de Investigación de la División Criminalística de la Fiscalía General de la Nación remitió al Laboratorio de Antropología Física 72 esqueletos humanos, de los 93 exhumados en 1998 en una fosa común del Cementerio Central, Radicado No. 4119 Caso Palacio de Justicia, según oficio No. 00201 IE, donde se solicitaba nuestra colaboración "ante las limitantes de espacio que presentamos en este momento". En marzo de 2003 según oficio 105717 SIN se solicitó la devolución del esqueleto No. 43 para realizar pruebas de ADN, siendo entregado previa verificación de inventario.3. En julio de 2005 el Dr. Francisco Hernández Valderrama, asesor del Despacho del Ministro del Interior y de Justicia, en nombre del señor ministro doctor Sabas Pretelt de la Vega en carta dirigida al señor rector de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. Ramón Fayad Nafah, informaba sobre "el interés del Gobierno Nacional en la identificación de los restos del Palacio de Justicia entregados en custodia a la Universidad Nacional de Colombia, que reposan en el Laboratorio de Antropología Física, y en la gestión de regresarlos a sus familias". Solicitaba, además, que la Universidad "designara el recurso humano y el espacio físico necesario para completar la identificación de dichos restos. En particular, le

agradeceríamos facilitar la participación del doctor José Vicente Rodríguez y de su equipo del Laboratorio de Antropología Física, quienes iniciaron esta importante labor". Esta labor se inició con el apoyo de los estudiantes del posgrado de Antropología Forense como parte de sus ejercicios académicos.4. A partir de ese momento, y por solicitud del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado que lleva el caso 4119 del Palacio de Justicia (oficios 0414, 0486, 0696, 0881, 0888, 1186, 1187), se remitió la información que reposaba en nuestros archivos de los esqueletos No. 61, 63, 66, 80, 83, que consistían en análisis osteométricos, osteopatológicos, dentales y en reconstrucciones faciales tridimensionales. Los resultados de nuestro laboratorio fueron considerados suficientes para establecer la identidad de estos restos, por lo que se nos ordenó, previa identificación, la entrega de los mismos a sus familiares, dándose cumplimiento a lo ordenado "con el fin de materializar los propósitos del "Acuerdo de punto final" que se coordina entre el Gobierno Nacional y ex militares del M-19, respecto del holocausto del Palacio de Justicia, sucedidos en Noviembre de 1985".5. A solicitud de la doctora Ángela María Buitrago Ruiz, Fiscal Cuarta Delegada ante la Corte Suprema de Justicia según oficio No. 9755-4 de 2006, se procedió a la entrega en 2007 de toda la información que sobre este caso reposaba en nuestros computadores y archivos materiales.6. De acuerdo con nuestros estudios, existen compatibilidades por sexo, edad, estatura, lesiones, rasgos dentales y particularidades faciales de los esqueletos 56, 57, 60, 61, 63, 64, 66, 71, 79, 80 y 83 con insurgentes del M-19 que participaron en la toma. El esqueleto No. 62 es compatible con el civil René Francisco Acuña Jiménez, empleado de Almacenes Valher quien pereció sobre la carrera 8ª el día de la toma. No hay evidencias sobre la presencia de los desaparecidos (8 empleados de la cafetería y 3 visitantes) en nuestras instalaciones.7. Como es del conocimiento público, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, después del estudio de ADN de 26 esqueletos de los 93 exhumados, concluyeron que el No. 70 correspondía a Ana Rosa Castiblanco (Asunto tipificación de ADN de julio 7 de 2001), una de las empleadas de la cafetería reportada como desaparecida. En consecuencia, en esas entidades hasta el momento no existen evidencias científicas sobre el paradero de los restantes 10 desaparecidos del Palacio de Justicia. 8. Como se puede apreciar, no existen pruebas fehacientes sobre la existencia de restos de desaparecidos del holocausto del Palacio de Justicia en el Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional de Colombia. Por consiguiente, las otras versiones son infundadas y han generado falsas expectativas, hasta el punto que nuestras instalaciones han sido visitadas por hijos de desaparecidos exigiendo la entrega de sus restos.9. Para finalizar, quiero manifestar que todo nuestro trabajo de más de 20 años de labores en el ámbito de la identificación humana en Colombia, ha sido de carácter humanitario, desinteresado y gratuito, y sólo busca el retorno de los restos mortales al seno de los familiares de desaparecidos, sin

importar credo, color, posición política, procedencia geográfica o cronológica.

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/palacio-de-justicia/articulo90054-confirman-desaparecidos-de-palacio-no-estacionacional>

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.
Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2008 EL ESPECTADOR